



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 20 OCT 2016

Expte. Nº 18.139/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 426/16 del CONSEJO SUPERIOR, de fecha 13 de octubre de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma se autoriza al Sr. Rector, con carácter de excepción a la Resolución CS Nº 494/11, a prorrogar la designación del Sr. Ciriaco VEDIA, D.N.I. Nº 5.264.022, como Personal No Permanente para cumplir funciones en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la Secretaría Administrativa – Categoría 5 - por el término de seis (6) meses, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar con carácter de excepción la designación interina del Sr. Ciriaco VEDIA, D.N.I. Nº 5.264.022, para que continúe prestando servicios en un cargo de Oficial Sanitarista-Gasista, Categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CS Nº 426/16.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 5 de la citada Secretaría.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ms. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1186-16